

NOTA INFORMATIVA

Les informamos que, con motivo de las vacaciones navideñas, no se podrán concertar ni realizar las visitas a los edificios, requeridas en el Apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, entre los días **2 y 8 de enero ambos incluidos**.

Durante ese mismo período no se atenderán las solicitudes de información adicional o aclaratoria relativas a **cuestiones técnicas** indicadas en el Apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Las solicitudes sobre cuestiones administrativas se atenderán con normalidad dentro de los plazos establecidos.

Madrid, 14 de diciembre de 2022